

ALUMNADO DE CONTINUIDAD (el
ALUMNADO que PROMOCIONA o
REPITE)

DOCUMENTOS A SUBIR CON SU
MATRÍCULA

1. Comprobante bancario de haber abonado el importe de las tasas de matrícula del MODELO 700 <https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/principal.jsp> pagado en cualquier oficina Bancaria. La cuenta del Gobierno de Canarias sale automáticamente al imprimir el modelo.

IMPORTANTE – en el Modelo 700 Siempre elegir matrícula:

- a) ‘a partir de 71 horas.’
- b) Primera convocatoria significa primera vez en el curso elegido
- c) Segunda convocatoria y sucesivas significa repetidores.

2. Documentación acreditativa si tienes derecho a descuento

Subir una copia de la acreditación (DARDE, familia numerosa, discapacidad superior al 33%).

4. Comprobante bancario de haber efectuado **el pago de 12 euros** a la cuenta de la EOI Santa Brígida, pagado mediante

ingreso tradicional en cualquier oficina de
Número de Cuenta: ES53 2038 7207
916400001201 Concepto: Bono Fotocopias
nombre alumno.

**5. Asegurarse haber entregado los
siguientes documentos relevantes a su
caso en el curso anterior, si no, se debe
subir una copia con su matrícula**

- Fotocopia del DNI o N.I.E. en vigor, en el
caso de haberlo renovado o si ha habido
algún cambio

**- Fotocopia de la cartilla de la seguridad
social o de la tarjeta sanitaria del servicio
canario de la salud o de la entidad
aseguradora, pública o privada, que cubre la
atención médica.**

TASAS ACADÉMICAS 2020/2021

Matrícula de curso a partir de 71 horas lectivas en primera convocatoria (Primera convocatoria significa que es la primera vez que realiza el curso elegido).

Matrícula ordinaria	Familia Numeros a Gral.	Familia Numeros a Especial	Desempleado
73,57€	36,79€	0€	36,79€

Matrícula de curso a partir de 71 horas lectivas en segunda convocatoria y sucesivas (Segunda convocatoria y sucesivas significa repetidores del curso elegido).

Matrícula ordinaria	Familia Numerosa Gral.	Familia Numerosa Especial	Desempleado
91,96€	45,98€	0€	45,98€